



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000131 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 28 MAY 2015

VISTO:

El Acuerdo de Consejo Regional N° 034-2015/GOB.REG.TUMBES-CR-CD, de fecha 08 de Mayo del 2015, Informe N° 411-2015/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGEP-JAAQ, de fecha 22 de Mayo del 2015, Informe N° 299-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 22 de Mayo del 2015, Memorando N° 510-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 25 de Mayo del 2015, Memorando N° 490-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 21 de Mayo del 2015, Memorando N° 287-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 22 de Mayo del 2015, Memorando N° 516-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 26 de Mayo del 2015, Memorando N° 292-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 26 de Mayo del 2015, y proveído de fecha 26 de Mayo del 2015; Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 034-2015/GOB.REG.TUMBES-CR-CD, de fecha 08 de Mayo del 2015, se ACORDÓ POR UNANIMIDAD, en su Artículo Primero: Aprobar la exoneración de procesos de selección de las Actividades adjuntas para atender conforme al Decreto Supremo N° 024-2015-PCM, que declara el Estado de Emergencia en el Departamento de Tumbes y por la presencia del Fenómeno del Niño en nuestra región, a partir del mes de mayo del 2015, según el ENFEN; con cargo a dar cuenta al Pleno del Consejo Regional de todos los actos administrativos generados a razón de la emisión del presente Acuerdo Regional conforme al cuadro que se adjunta. Asimismo, en su Artículo Segundo: se Recomienda al Gobernador Regional de Tumbes, Arq. Ricardo Isidro Flores Dioses, emita la respectiva Resolución Ejecutiva Regional donde se priorice las actividades del presente Acuerdo, teniendo en cuenta el saldo presupuestal existente de S/. 4'908,300.07, por concepto de mantenimiento presupuestario para el año fiscal 2015.

Que, mediante Informe N° 411-2015/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGEP-JAAQ, de fecha 22 de Mayo del 2015, el Ing. Julio Aquino Quiroz, alcanza al Sub Gerente de Estudios y Proyectos, el Expediente Técnico de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DEL CAUCE CONTRA INUNDACION DEL DREN PNP, DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, el mismo que lo alcanza debidamente visado, en señal de conformidad de su contenido e integración física, indicando que la Actividad ha sido elaborado bajo la modalidad de Administración Directa, cuyo valor referencial asciende a **S/. 19,431.43 (DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO CON 43/100 NUEVOS SOLES)**, con un plazo de ejecución de veinte (20) días naturales.



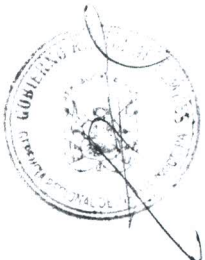
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000131 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 28 MAY 2015

Que, mediante Informe Nº 299-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 22 de Mayo del 2015, el Sub Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente Técnico de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DEL CAUCE CONTRA INUNDACION DEL DREN PNP, DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, elaborado por el Proyectista Ing. Julio Aquino Quiroz, con un Valor Referencial ascendente de **S/. 19,431.43 (DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO CON 43/100 NUEVOS SOLES)**, bajo la modalidad de Administración Directa.



Que, mediante Memorando Nº 510-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 27 de Mayo del 2015, el Gerente Regional de Infraestructura, Solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Disponibilidad Presupuestal por el monto ascendente a **S/. 19,431.43 (DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO CON 43/100 NUEVOS SOLES)**, para la ejecución de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DEL CAUCE CONTRA INUNDACION DEL DREN PNP, DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"**.



Que, mediante Memorando Nº 490-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 21 de Mayo del 2015, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Disponibilidad Presupuestal ascendente a **S/. 4'908,300.07 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS CON 07/100 NUEVOS SOLES)**, para la ejecución de las Actividades que se citan en el cuadro anexo del presente documento.



Que, mediante Memorando Nº 287-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 22 de Mayo del 2015, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, la Certificación del Crédito Presupuestario, por un monto ascendente a **S/. 4'908,300.07 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS CON 07/100 NUEVOS SOLES)**, el mismo que será ejecutado para el desarrollo de las Actividades que se citan en el cuadro anexo.



Que, mediante Memorando Nº 516-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 26 de Mayo del 2015, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la Determinación de la Secuencia Funcional de Actividades Aprobadas mediante Acuerdo de Consejo Regional Nº 034-2015/GOB.REG.TUMBES-CR-CD, la cual debe detallar: Correlativa, Programa, Proyecto, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Finalidad, Fuente de





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Copia fiel del Original

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000131 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 28 MAY 2015

Financiamiento, Rubro, Monto y Genérica, ya que es requisito indispensable para la Aprobación del Expediente Técnico, en virtud al Art. 18° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Que, mediante Memorando N° 292-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 26 de Mayo del 2015, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, la información complementaria de la Certificación del Crédito Presupuestario de cada una de las 17 Actividades de Mantenimiento del año 2015, en virtud a la Directiva para la ejecución presupuestaria, Directiva N° 005-2010-EF/76-01, modificada por la Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50-01., **indicando además que la presente no convalida ningún acto, acciones o gastos que no se ciñan a la normatividad vigente.** Precisando que dicho gasto deberá cargarse a la cadena funcional programática siguiente:

ACTIVIDAD : "Mantenimiento del Cauce Contra Inundación del Dren PNP, del Distrito, Provincia y Departamento de Tumbes".

CORRELATIVA : 0134

CATEGORIA PPTAL : 03 Acciones Presupuestarias que No Resultan en Productos.

PROD/PROY : 3999999 Sin Producto.

ACT/AL/OBRA : 5001169 Seguridad y Protección.

FUNCION : 05 Orden Público y Seguridad.

DIVISION FUNCIONAL : 016 Gestión de Riesgos y Emergencias.

GRUPO FUNCIONAL : 0035 Prevención de Desastres.

FINALIDAD : 0001067

FTE DE FTO : 5. Recursos Determinados.

RUBRO : 18 Canon y Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.

MONTO : S/. 19,431.43

CG/GGG : 2.3

Que, mediante Proveído de fecha 27 de Mayo del 2015, inserto al reverso del Memorando N° 292-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura se sirva proyectar la resolución de aprobación del Expediente Técnico.

Que, del análisis de lo actuado y con la conformidad técnica del Proyectista Responsable de la Elaboración del Expediente Técnico, Sub. Gerente de Estudios y Proyectos, y contando con la Disponibilidad Presupuestal otorgada por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial,



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000131 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 28 MAY 2015

se concluye que es Procedente: Aprobar el Expediente Técnico de la Actividad: "MANTENIMIENTO DEL CAUCE CONTRA INUNDACION DEL DREN PNP, DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", con un valor referencial ascendente a S/. 19,431.43 (DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO CON 43/100 NUEVOS SOLES), bajo la modalidad de Administración Directa, con un plazo de ejecución de veinte (20) días naturales.

Que, contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Tumbes; y Secretaria General Regional, y en uso de las atribuciones Conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones a la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente Técnico de la Actividad: "MANTENIMIENTO DEL CAUCE CONTRA INUNDACION DEL DREN PNP, DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", con un valor referencial ascendente a S/. 19,431.43 (DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO CON 43/100 NUEVOS SOLES), bajo la modalidad de Administración Directa, con un plazo de ejecución de veinte (20) días naturales, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- INDICAR, que la ejecución de la Actividad: "MANTENIMIENTO DEL CAUCE CONTRA INUNDACION DEL DREN PNP, DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", será afectada a la cadena funcional programática siguiente:

- ACTIVIDAD : "Mantenimiento del Cauce Contra Inundación del Dren PNP, del Distrito, Provincia y Departamento de Tumbes".
CORRELATIVA : 0134
CATEGORIA PPTAL : 03 Acciones Presupuestarias que No Resultan en Productos.
PROD/PROY : 3999999 Sin Producto.
ACT/AL/OBRA : 5001169 Seguridad y Protección.
FUNCION : 05 Orden Público y Seguridad.
DIVISION FUNCIONAL : 016 Gestión de Riesgos y Emergencias.



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

TEC. ADM. II ALBERTO GIGFREDO PENA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

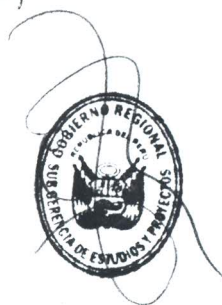
Nº 0000131 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 28 MAY 2015

GRUPO FUNCIONAL	:	0035 Prevención de Desastres.
FINALIDAD	:	0001067
FTE DE FTO	:	5. Recursos Determinados.
RUBRO	:	18 Canon y Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.
MONTO	:	S/. 19,431.43
CG/GGG	:	2.3

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Obras, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ing. ARNALDO YOYERA CORNEJO
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CIP N° 39725